



## **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**

### **DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO POCHUTLA**

La comisión de Educación y Cultura. H. Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Pochutla, Oaxaca, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Los datos personales serán recabados y utilizados para las siguientes finalidades: inscripción de alumnas y alumnos en los talleres de la casa de la cultura, solicitud de transporte en las presentaciones, en la adquisición de vestuarios en calidad de comodato o préstamo, para solicitud de los espacios internos y externos de la casa de la cultura Profra. Petra Valle.

El presente aviso se pone a su disposición en términos de lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

La comisión de Educación y Cultura, solo realizará transferencias de los datos personales cuando estén previstas en la Ley, para el ejercicio de sus facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motive el tratamiento de los datos personales y cuando sea requerida por una autoridad, de conformidad con el artículo 62 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

Usted podrá ejercer su Derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales (Derechos ARCOP), a través de la Unidad de Transparencia, ubicada en Colonia Centro, primera planta, municipio de San Pedro Pochutla, Oaxaca, C.P. 70900, a través del portal del Municipio <https://sanpedropochutla.gob.mx/pmsppo/transparencia/>, al correo electrónico



utransparenciahspochutla@gmail.com; o al teléfono 9586882459, de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 y sábados de 09:00 a 14:00 horas en días y horas hábiles.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral del Municipio a través de la página: <https://sanpedropochutla.gob.mx/pmsppo/transparencia/>

El presente Aviso de Privacidad Integral fue aprobado por el comité de Transparencia en fecha: 17/11/2022.